



DECRETO N° 2453/1

LAJA,
24 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.940 del 20.12.2011, programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.090 del 30.12.2011, prestación de servicio de Carola Amalia Gutiérrez Sepúlveda, por el programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial de niños y niñas, Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia – Chile Crece Contigo y, Decreto Alcaldicio N° 4.092 del 30.12.2011, prestación de servicio de Sergio Ernesto Paredes Espinoza, por el programa de Salud Mental.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja al Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de complementar Decretos Alcaldicio de prestación de servicio.

RESUELVO:

- 1.- **COMPLEMENTESE** Decretos Alcaldicios N° 4.090 y 4.092 del 30.12.2011 por prestación de servicio, con el Decreto Alcaldicio N° 3.940 de fecha 20.12.2011, correspondiente al Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria, los que deben considerar, en el punto 3 del resuelto, la imputación al Programa de Apoyo a la Gestión de ser necesario, con el fin de tener continuidad con los programas de Chile Crece Contigo y Salud Mental, para el periodo 2012.
- 2.- **ORDENESE** a la Municipalidad de Laja, la correcta utilización de los fondos.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEON/aeov.

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639